



El francés Santiago Le Bris y la primera casa comercial extranjera en Arequipa 1821-1850

Le Français Jacques Le Bris et la première maison commerciale étrangère à Arequipa 1821-1850

The Frenchman Santiago Le Bris and the first foreign trading house in Arequipa 1821-1850

Víctor Condori



Edición electrónica

URL: <http://journals.openedition.org/bifea/4069>
DOI: 10.4000/bifea.4069
ISSN: 2076-5827

Editor

Institut Français d'Études Andines

Edición impresa

Fecha de publicación: 1 agosto 2013
Paginación: 261-283
ISSN: 0303-7495

Referencia electrónica

Víctor Condori, « El francés Santiago Le Bris y la primera casa comercial extranjera en Arequipa 1821-1850 », *Bulletin de l'Institut français d'études andines* [En línea], 42 (2) | 2013, Publicado el 08 agosto 2013, consultado el 06 noviembre 2020. URL : <http://journals.openedition.org/bifea/4069> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/bifea.4069>



Les contenus du *Bulletin de l'Institut français d'études andines* sont mis à disposition selon les termes de la licence Creative Commons Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Pas de Modification 4.0 International.



El francés Santiago Le Bris y la primera casa comercial extranjera en Arequipa 1821-1850

Víctor Condori*

Resumen

Este artículo tiene como objetivo dar a conocer las estrategias desarrolladas en el Perú por los comerciantes extranjeros al inicio de la República, a partir de las actividades del empresario francés Santiago Le Bris, y asimismo, entender el funcionamiento de una casa comercial europea al interior de una sociedad como la arequipeña que buscaba integrarse a una realidad diferente a la colonial y en medio de un comercio internacional en constante expansión. Frente a una historiografía que trata de explicar más bien el contexto político y las fuerzas económicas que surgieron después de la Independencia, este trabajo intenta particularmente ingresar al día a día, en la vida de un empresario extranjero, sus vínculos comerciales y relaciones políticas, dentro de una importante ciudad del Perú republicano.

Palabras clave: *Arequipa, Colonia, República, importaciones, exportaciones, aduana*

Le Français Jacques Le Bris et la première maison commerciale étrangère à Arequipa 1821-1850

Résumé

Ce travail cherche à déterminer les stratégies développées au Pérou par les commerçants étrangers au début de la République, à partir des activités de l'homme d'affaires français Jacques Le Bris, ainsi qu'à comprendre le mode de fonctionnement d'une maison commerciale européenne dans une société comme celle d'Arequipa qui cherchait à s'intégrer dans une réalité différente de celle de l'époque coloniale et au milieu d'un commerce international en constante expansion. Face à une historiographie qui cherche plutôt à expliquer les contextes politique et économique qui ont émergés après l'Indépendance, ce texte essaye de pénétrer notamment dans la vie quotidienne d'un négociant étranger, et de connaître ses relations commerciales et politiques au sein d'une grande ville du Pérou républicain.

Mots clés: *Arequipa, Colonie, République, importations, exportations, douane*

* Profesor contratado del Departamento de Humanidades de la Universidad Católica San Pablo, Arequipa. Email: jvcondori@ucsp.edu.pe

The Frenchman Santiago Le Bris and the first foreign trading house in Arequipa 1821-1850

Abstract

This study attempts to understand the strategies developed by foreign traders at the beginning of the Peruvian Republic, based on a study of the activities of French businessman James Le Bris. It also attempts to understand how a European trading house within a society such as Arequipa sought to integrate itself into a reality that differed from the colonial one in the midst of ever-expanding international trade. In contrast to a historiography that seeks to explain the political and economic forces that emerged after Peruvian Independence, this paper attempts to enter the particular day by day in the life of a foreign employer his, trade links and his political relations within an important city of Republican Peru.

Key words: *Arequipa, Colony, Republic, imports, exports, customs*

La única casa francesa es la de **Mr. Le Bris**. Se estableció en el Perú, hace diez años y sus negocios han ascendido a la más alta escala. Antes de ser explotado el Perú por la concurrencia y arruinado por las guerras civiles, Mr. Le Bris, ganó una fortuna de varios millones.

Flora Tristán (1997 [1838])

Jacques Le Bris, es un francés muy respetable, alto, delgado e irritable. Después de hacer una fortuna regular, regresó a su lugar de origen, Saint Malo en Bretaña, donde se casó... Su firma en Arequipa todavía está muy bien y él aún tiene intereses en ella. Después de su partida, (Andrés) Viollier un suizo, se hizo cargo de la casa y ahora los **Braillard**, que también son suizos, la tienen en su poder.

Heinrich Witt (1992 [1824-1890])

*En entrant dans Arequipa nous traversâmes une espèce de quartier indien, puis nous atteignîmes la belle partie de la ville, et bientôt nous fumes reçus avec la plus extrême hospitalité par **M. Braillard**, représentant de la maison française **André Viollier et Compagnie**, pour lequel nous avons des lettres de recommandation¹.*

Francis de Castelnau (1851)

¹ «Al entrar pasamos por una especie de barrio indígena de Arequipa y llegamos a la parte bonita de la ciudad, pronto fuimos recibidos con la máxima hospitalidad por el Sr. Braillard, representante de la casa francesa Andrés Viollier y Compañía para el cual teníamos cartas de recomendación».

Hasta fines del siglo XX podíamos observar en el centro de la ciudad de Arequipa, en la esquina de las calles Santo Domingo y Piérola, una antigua empresa comercial de origen suizo conocida tradicionalmente como «la Casa Braillard», en cuyo frontis se hallaba claramente grabada la fecha de 1821, al parecer relacionada con el año de su fundación. A ese respecto, muchos investigadores tomando como referencia esta pública inscripción han considerado a Braillard como la primera casa comercial extranjera de Arequipa, fundada por Luis Braillard pocos meses después que el general San Martín proclamara la independencia del Perú y muchos años antes de que se haga efectiva en la propia Ciudad Blanca (febrero de 1825) (Burga & Flores Galindo, 1980; Flores Galindo, 1977; Flores Galindo *et al.*, 1978). Por la importancia que tuvo dicha casa comercial en la región a fines del siglo XIX y principios del XX, no deberíamos tener razones para dudarlo, más aún si esta fecha la encontramos bien apuntalada en numerosos estudios sobre la economía peruana de aquellos años. Sin embargo, al tropezarnos reiteradamente con algunas circunstancias contradictorias tuvimos razones para dudar de aquellas consideraciones. En nuestras investigaciones en el Archivo Regional de Arequipa (Libros del Tesoro, Protocolos Notariales, Prefectura y Poder Judicial), entre los años 1821-1850, no pudimos hallar referencia alguna sobre la existencia de dicha empresa comercial antes del año 1850, salvo el nombre de Luis Braillard y no como director de alguna compañía, sino más bien, como dependiente de otro comerciante suizo, Andrés Viollier. Por otro lado, al revisar las numerosas memorias de viajeros que visitaron la ciudad de Arequipa por aquellos años, como Heirich Witt, Eugène de Sartiges o Flora Tristán, terminamos confirmando algunas presunciones que teníamos acerca de la antigüedad y propiedad de dicho negocio: Luis Braillard, comerciante de origen suizo, recibió la dirección de la mencionada casa comercial a principios de 1850, casa que había sido administrada hasta ese entonces por su compatriota Andreas Viollier, cuyo nombre sí aparece en la documentación de la época, tanto como propietario de la empresa y antes de ello, como empleado del comerciante francés Santiago o Jacques Le Bris, quien fue el verdadero fundador de la primera casa comercial extranjera en la ciudad de Arequipa, en el temprano 1821. Así lo comprobamos a través de una copiosa documentación archivística y cronística. Entonces, parece que, después de una serie de concesiones y sucesiones que iremos explicando a lo largo del presente estudio, la propiedad de la referida casa finalmente recayó en el mencionado Braillard en 1850; y, aunque ese mismo año asumió la dirección del negocio, ahora denominado «Casa Braillard», los antiguos propietarios, Santiago Le Bris y Andrés Viollier, continuaron percibiendo una parte de las ganancias como socios de ella. Quizá esa sea la explicación de por qué se mantuvo la fecha de fundación de la casa, es decir 1821, asumiéndose esta nueva etapa como una continuidad de las anteriores.

Aclarado el asunto, diremos que, en definitiva, el presente estudio busca conocer un poco más de cerca el complejo mundo mercantil de los extranjeros en el Perú y en particular en Arequipa, durante los primeros años de la República; y a través de las actividades de Santiago Le Bris y la primera casa de comercio francesa en esta ciudad, entender las diversas estrategias y disposiciones desarrolladas por este dentro de una región que se incorporaba intrínsecamente en una nueva realidad tanto económica como política, cambiante y caótica, como se presentaban

aquellos primeros años de vida independiente. Para lograrlo, hemos recurrido a abundante información de primera mano extraída del Archivo Regional de Arequipa (ARAR), particularmente de la sección de los Protocolos Notariales y los Libros de Tesoro o Hacienda. Con respecto a la trascendencia del tema, no obstante ser muy conocida la presencia extranjera en el Perú de manera general y estadística, carecemos de estudios de caso como el referido que nos permitan adentrarnos, más allá de las teorías o corrientes económicas en boga durante la época, en el día a día del quehacer de aquellos aventureros mercantiles europeos, quienes habían tomado la decisión de establecerse en aquellas lejanas regiones recientemente liberadas del yugo español (Gootenberg, 1997) y que al parecer, ofrecían inmejorables condiciones para los buenos negocios; como a juzgar de los testimonios, se presentaba la ciudad de Arequipa por aquellos años.

1. EL COMERCIO FRANCÉS EN EL PERÚ

El comercio colonial desde el temprano siglo XVI había sido organizado por el estado español para beneficio exclusivo de poderosos intereses mercantiles agrupados en los consulados de Sevilla, México y Lima y hasta finales del siglo siguiente, dicho régimen se mantuvo sin modificaciones importantes en su estructura monopólica, no obstante los numerosos conflictos que enfrentaron a los Habsburgo con sus tradicionales rivales políticos, comerciales y religiosos europeos como Inglaterra, Francia y Holanda. Lamentablemente, este sistema comercial por su estructura particularmente cerrada a las potencias europeas, tuvo inevitablemente que convivir con el contrabando extranjero durante gran parte del periodo colonial.

Pero no solo con el contrabando. La presencia de extranjeros en los territorios de ultramar tenía una larga existencia, aunque ella no formó parte de ninguna política migratoria impulsada por la monarquía hispánica. Sin embargo, con el advenimiento de la dinastía borbónica a comienzos del siglo XVIII se abrió Hispanoamérica a numerosos comerciantes, funcionarios y viajeros franceses (Walker, 2012: 184). Oficialmente la presencia gala en las colonias americanas tendrá su génesis en el asiento de negros conseguido por la compañía de Guinea en 1701, para la introducción de 48 000 piezas de esclavos en el lapso de 10 años. Este nuevo asiento, habría de reemplazar al que hasta entonces mantuvo España con una compañía portuguesa para el mismo efecto. No obstante, contenía muchísimas innovaciones. A diferencia del anterior, permitía a los asentistas franceses no solo desembarcar en los puertos autorizados los respectivos esclavos, sino también, mercancías y bastimentos que para el «sustento de los negros» se condujeran. Acerca de dichos bastimentos, el tratado era explícito «no deberán pagar derechos de entrada ni salida ni otros algunos; pero de los que compraren y sacaren de los puertos habrán de pagar los que estuvieran establecidos, como los vasallos de su Majestad católica»². Así, de este modo, quedaron abiertas las puertas del Nuevo Mundo para el comercio de los negociantes allende los Pirineos.

² El Asiento para la introducción de esclavos negros en las Indias por la compañía real de Guinea establecida en Francia, fue ajustado y concluido en Madrid el 27 de agosto de 1701.

Durante la llamada «Guerra de Sucesión», las actividades mercantiles francesas en el Perú vivieron sus años más esplendorosos. Según Carlos Malamud, entre 1701 y 1725 los retornos de este país alcanzaron un valor cercano a los 47 millones de pesos, frente a los 27 millones que obtuvo el total del comercio exterior peruano con España. Asimismo, concluye dicho investigador, durante el mencionado periodo el 65 % de todo el comercio exterior peruano fue realizado solo por los franceses (Malamud, 1986: 45). Esta *belle époque* comercial, en teoría debió llegar a su fin con el término de la Guerra de Sucesión, cuando los enormes y lucrativos intereses franceses en Hispanoamérica terminasen oficialmente desalojados en favor de los súbditos de su graciosa majestad británica a través del Tratado de Utrecht. Sin embargo, la realidad se presentó bastante diferente, la influencia comercial gala en los mercados coloniales peruanos se mantuvo todavía por una década más, hasta la llegada del virrey marqués de Castelfuerte (1724-1736), con órdenes reales para prohibir terminantemente el comercio legal o ilegal con los franceses.

Muy a pesar de las celosas políticas restrictivas manifestadas por los borbones, a partir del último tercio del siglo XVIII se observará cierta laxitud en la legislación con respecto a la presencia extranjera en las colonias americanas: en 1771 se autoriza su establecimiento en los puertos y en 1772 se permitirá que los maestros artesanos extranjeros integren los gremios locales (Riviale, 2008: 27). Asimismo, en un censo realizado en Lima en 1775 se encontraron residiendo en dicha capital cerca de 120 europeos de los cuales 31 eran nada menos que franceses (Novak, 2005: 91). En este mismo sentido tendríamos que entender el comercio con tales países, debido a que para fines de este siglo se encontraba disfrutando de una gran vitalidad y adecuadamente arraigado en todo el territorio peruano. La población del virreinato vivía muy familiarizada con él, al punto que era frecuente observar por aquellos años en algún puerto o caleta, uno o más navíos extranjeros a la espera de la autorización gubernamental para iniciar sus lucrativas actividades. Ni que decir del comercio clandestino o de contrabando, cuya práctica se había enraizado de tal manera en la vida de las poblaciones costeras que hasta parecía inimaginable fuera del paisaje litoral.

El comercio con países extranjeros a principios del siguiente siglo, estará vinculado principalmente con Inglaterra, Francia y los Estados Unidos. Siendo este último país el de más reciente aparición dentro del inmenso mercado colonial americano, cuyos beneficios empezaron a disfrutarlos desde finales del siglo XVIII, cuando España abrió sus puertos coloniales a los llamados países neutrales (Whitaker, 1964: 18). En efecto, hacia 1795 se firmó un tratado de Amistad, Límites y Navegación entre España y los Estados Unidos (Mazzeo, 2003: 199-223). Muchos años antes, bajo esta misma modalidad, Inglaterra y Francia habían obtenido grandes ventajas de sus relaciones comerciales con España. Lastimosamente para los intereses de esta última, a partir de la invasión napoleónica a la península en 1808 y hasta finales del proceso independentista americano, los mayores beneficios económicos los obtendrán los representantes comerciales de la ahora «aliada» monarquía británica. Así, el 22 de julio de 1818, la corona española decidió establecer «el comercio libre con los ingleses por el término de dos años pagando un 12 % sobre

los derechos comunes» (Mazzeo, 2003: 216). Tamaño privilegio, como era de suponer, provocó la furibunda e inmediata protesta del monopolístico Tribunal del Consulado de Lima. Muy a pesar de ello, las autoridades reales con permanentes urgencias monetarias continuaron extendiendo tales concesiones hasta la apertura completa del mercado peruano al comercio extranjero.

Durante la segunda década del siglo XIX, el comercio extranjero en el Perú se encontrará con frecuencia supeditado a las coyunturas de crisis de la monarquía española (guerras internas y externas) y la férrea oposición del Tribunal del Consulado de Lima (gran financista de las campañas contrarrevolucionarias del virrey Abascal). Sin embargo, las ya mencionadas necesidades de dinero del gobierno colonial, llevarán al virrey Pezuela, no solo a entregar concesiones y beneficios a algunos extranjeros, sino también a decretar el «comercio libre para los extranjeros en el Perú», en 1820 (Villa Esteves, 2000: 168). Finalmente, como consecuencia de la captura de Lima por las fuerzas del general San Martín en 1821, precedido por el bloqueo del puerto del Callao, el epicentro de este importantísimo comercio se trasladó un poco más al sur, a la región de Arequipa, cuyo principal puerto, Quilca, se convirtió por aquellos años en su puerta de ingreso y la ciudad del Misti, en el centro de abastecimiento de todo el sur andino, incluyendo al ejército realista, hasta 1824. Fue precisamente esta nueva condición de Arequipa favorecida por las circunstancias de la guerra la que atrajo a un sinnúmero de empresarios y casas comerciales extranjeras, con el objetivo de realizar importantes negocios y así obtener pingües ganancias; una de ellas, la primera en su especie, fue la casa francesa de Santiago Le Bris.

2. SANTIAGO LE BRIS

Comerciante francés, natural del puerto de Brest en la región de Bretaña, estableció en Arequipa la primera casa comercial extranjera en sociedad con su compatriota Juan Bautista Bertheaume, el 17 de octubre de 1821. Dicha negociación llevó el nombre de Casa Le Bris-Bertheaume³ y antes de instalarse en esta ciudad, ambos socios habían compartido la propiedad de una destacada oficina comercial en el puerto de Valparaíso, la que controlaba parte vital del comercio con Francia a través de su casa principal ubicada en Burdeos (Cavieres, 1988: 113; Faivre, 1955: 363)⁴.

³ La Casa Le Bris fue establecida en la esquina de la calle Santo Domingo y Piérola, frente a la iglesia del mismo nombre y funcionó hasta hace algunos años con el nombre de Casa Braillard, puesto que fue tomada por el comerciante suizo Luis Braillard a partir de 1850.

⁴ Aunque Flora Tristán (1997: 240) señala que Le Bris también poseía una casa de comercio en la ciudad de Lima y en ello es seguida por John Wibel (1975: 370), no hemos encontrado evidencias de la presencia de tal casa. Más bien, tenemos numerosos poderes entregados a comerciantes avecindados en Lima para reclamar o cobrar en nombre de dicha casa arequipeña (ARAR, Protocolos Notariales, Mariano Polar, legajo 792, fol. 2; legajo 794, fol. 663). Al contrario, en enero de 1831 entregó un poder a Enrique Bernard residente en la República de Bolivia «por sí y por el de su Casa de Valparaíso SS. Le Bris y Bertheaume» (ARAR, Protocolos Notariales, Mariano Polar, legajo 793, fol. 14).

Desde su llegada a la ciudad, Le Bris se dedicó intensamente a la importación de los llamados efectos de Europa conformados por los más variados tejidos, artículos de fantasía, cristalería, papel, licores, etc. Para ello recibía en consignación la carga casi completa de los navíos, principalmente franceses, que en gran número arribaban por aquellos años a los puertos de Quilca primero y a partir de 1827, Islay⁵. Tales mercancías eran expedidas desde su casa de comercio ubicada en la esquina de la calle Santo Domingo, la misma que estuvo considerada como uno de los mayores almacenes de la ciudad, junto a la del escocés Juan Jack y el alemán Cristóbal Guillermo Schutte (Wibel, 1975: 371). Para la buena administración de su negocio Le Bris empleaba numerosos dependientes tanto extranjeros como nacionales, entre los que estuvieron el suizo Andrés Viollier, el francés Juan Bautista Jacquet y el peruano Francisco Bolognesi⁶. Flora Tristán, quién visitó Arequipa en 1833, recordaba años después y no con poca admiración que la casa de comercio de Le Bris no «presenta ese lujo excesivo que los ingleses despliegan con ostentación en las suyas. Todo es conveniente y de una limpieza extrema» (Tristán, 1997: 242).

Un reglamento de Comercio dado por el gobierno de Agustín Gamarra en enero de 1830, obligaba a los comerciantes extranjeros a trasladar sus tiendas o almacenes «a las poblaciones más inmediatas a los puertos mayores de la república» (Quirós, 1832: 270). Curiosamente, ante la falta de condiciones de almacenamiento en el puerto de Islay, se permitió a los extranjeros establecerse en la ciudad de Arequipa; aunque con la tácita prohibición de realizar sus ventas al por menor y peor aún, en las provincias del interior, para de esta forma no entrar en franca competencia con los menos poderosos y bastante recelosos comerciantes locales⁷. Frente a aquella prohibición, la Casa Le Bris no tuvo otra

⁵ Acerca de la fundación del puerto de Islay, Jorge Basadre afirma que este puerto arequipeño fue utilizado a partir de 1826 (Ravines, 1996: 62), así también lo manifiesta Juan Carpio Muñoz (*in* Avendaño *et al.*, 1990: 493). Sin embargo, su fundación se realizó un año después, el 30 de agosto de 1827 siendo bautizado con el nombre de Santa Rosa de Islay «en virtud de orden suprema que lo declaró puerto mayor de la República y principal de Arequipa» (Carrasco, 1851: 294). A ese mismo respecto el viajero Heinrich Witt (1992: 271) relataba en marzo de 1828: «A las 9.30 a. m. partí de Arequipa hacia el nuevo puerto de Islay. No muchos meses antes se había ordenado abandonar Quilca, el antiguo puerto, y los habitantes habían solicitado mudarse al puerto de Islay a pocas leguas más al sur». Finalmente, en el periódico *El Republicano* del día sábado 24 de febrero de 1827 se lee: «Este nuevo puerto (Islay) del que tantas veces se ha manifestado su importancia y las incalculables ventajas que de él resultan a este departamento, se halla en un estado de adelantamiento tal, que el gobierno ofrece abrirlo en el mes de mayo próximo».

⁶ Francisco Bolognesi Cervantes, trabajó entre 1832 y 1840 como dependiente primero de Santiago Le Bris y desde 1838, del sucesor de este Andrés Viollier. Sobre sus actividades en dicha casa hemos hallado copiosa documentación en los libros de Tesorería de Arequipa entre los años 1838 y 1839 ubicados en el Archivo Regional de Arequipa (ARAR).

⁷ Lima, julio 2 de 1830: «Habiéndose mandado trasladar a las poblaciones más inmediatas, a los puertos mayores de la república a los extranjeros que se ocupan en el comercio en las provincias del interior, y no siendo justo hacer una excepción de los residentes en Arequipa, respecto a que entre esta ciudad y el puerto de Islay no hay pueblo intermedio, y a carecer aquel de almacenes seguros y de casa para establecerse; prevéngase al prefecto que, mientras se construyan, se les libren guías a sus nombres, para sacar y conducir sus mercaderías desde Islay a la mencionada ciudad, las que no

alternativa que dedicarse al expendio por mayor, convirtiéndose de este modo en proveedora de reconocidos comerciantes locales como don Francisco Nieves, quien en 1827 afirmaba serle deudor de la cantidad de 18 026 pesos por dos pagares y saldos de una escritura, «como último resto de mayor cantidad»⁸. Ese mismo año, al liquidarse la compañía comercial formada por Pedro José Gamio y Juan Francisco Gonzales Pico, esta salió a deberle la suma 31 619 pesos por concepto de efectos comprados en noviembre de 1825⁹. En 1838 Le Bris vendió efectos mercantiles por valor de 10 776 pesos a otro importante comerciante de la ciudad, Eugenio Gandarillas, pagaderos en 6 meses y al 1 % mensual de interés. Antes de la Independencia, muchos comerciantes locales regularmente eran abastecidos por los ricos comerciantes limeños, al desaparecer estos, algunos extranjeros como Le Bris vinieron a ocupar su privilegiado lugar.

Aunque Santiago Le Bris tuvo solo una casa de comercio en el Perú y se ubicaba en la ciudad de Arequipa, sus intereses y relaciones comerciales abarcaron una vasta región del territorio peruano y sudamericano; en tal sentido, a fin de mantener al día sus negocios, permanentemente enviaba agentes o apoderados para ponerlos en orden, así como solucionar o cobrar viejas deudas. Con este fin, en enero de 1827 otorgó poder a Anselmo Centeno vecino y residente de la ciudad del Cuzco; seis meses después, en julio concedió otro poder a Esteban García vecino del pueblo de Tarapacá; en noviembre de ese mismo año, envió a Francisco de los Heros a la ciudad de Puno a realizar algunos cobros de dinero; en enero de 1831 dio poder a Enrique Bernard residente en la república de Bolivia; en octubre de 1833 un poder a los SS. Martenet y Cía. del comercio de Lima y en abril de 1834, a José Seoane vecino y del comercio de La Paz¹⁰. La ausencia de sucursales en

podrán remitir ni internar del mismo modo y por motivo alguno a otro punto de ese departamento, ni menos expenderlas por menor en Arequipa, por prohibírsele los artículos 48 a 51 del reglamento de comercio y el decreto de 4 de enero último, que declara tales ocupaciones privativas de los naturales y ciudadanos del Perú». Manuel del Río. Ministro de Estado en el departamento de Hacienda (Quirós, 1832: 380).

⁸ Don Francisco Nieves fue un destacado comerciante de los llamados efectos de Europa en las provincias del interior que comprendían Caravelí, Chuquibamba, Cuzco, La Paz y Cochabamba entre 1823 y 1827. En su testamento redactado en noviembre de 1827, dejó créditos por cobrar por un valor de 80 000 pesos y declaró ser deudor de los comerciantes Santiago Iguait, Santiago Le Bris, Juan Jack, Cristóbal Guillermo Schutte y Samuel B. Mardon, por una suma cercana a los 100 000 pesos (ARAR, Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque, legajo 724, folios 857-864).

⁹ En mayo de 1825 se estableció una sociedad mercantil entre los reconocidos vecinos Pedro José Gamio y Aranibar y Juan Francisco Gonzales Pico, para el abastecimiento de efectos de Europa en las provincias de Arequipa, llámese Cotahuasi, Caravelí, Cháparra, Camaná, Chuquibamba y Ocoña. Entre mayo de 1825 y octubre de 1827 dicha compañía acumuló deudas con importantes comerciantes como Guillermo Jackson, Samuel Jack, Guillermo Turner, Daniel Schutte, Santiago Le Bris, Juan Jack, Constante Gautier, Roberto Page, Juan Robinson, Ambrosio Ibáñez y Samuel B. Mardon por un monto de 210 233 pesos. Tan considerable suma y los pocos dividendos obtenidos llevaron a la disolución de la sociedad y a la fuga de Gonzales Pico a la ciudad de La Paz en 1828 (ARAR, Corte Superior de Justicia, Causas Ordinarias, número 2, legajo 9, año 1827. Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque, legajo 725, fol. 338).

¹⁰ Con relación a los poderes entregados por Santiago Le Bris y los agentes enviados a otras regiones, ARAR, Protocolos Notariales, Manuel Primo de Luque, legajo 724, fols. 52 y 839. Nazario de Rivera,

otras regiones del Perú obligaba a Le Bris a la entrega de poderes y a confiar su cumplimiento en terceras personas, muy a pesar de residir en esta ciudad algunos compatriotas franceses.

Hacia 1833 Flora Tristán se encontró con cerca de ocho franceses viviendo en Arequipa, entre los destacados se hallaba además de Le Bris, Juan Bautista Poncignon natural de Burdeos, de quién señala tenía «el almacén de novedades más hermoso de la ciudad». Sin embargo, con respecto a los demás sin ocultar su fastidio, manifestaba:

Estos hombres se detestan, se destrozan a cual más. Mr. Le Bris ocupa el primer lugar en fortuna y era el eterno objeto de la envidia de sus compatriotas. Su lealtad y generosidad, reconocidas desde hace largo tiempo de manera incontestable, no ofrecían asidero para este propósito. Como no podían atacarlo por ese lado, caían sin consideración sobre su carácter, que pintaban de violento, áspero y difícil de convivir (Tristán, 1997: 242).

Puede que su amistad y admiración por Mr. Le Bris la hayan llevado a endurecer sus juicios sobre los otros franceses residentes en la ciudad, pero Flora Tristán no se equivoca en cuanto a la actividad generosa y solidaria del comerciante de Brest. Un buen número de documentos sobre este personaje encontrados en los archivos nos hablan de sus fianzas entregadas, poderes recibidos, cobros realizados, mercancías consignadas, libranzas endosadas, cantidades de dinero adelantadas, préstamos otorgados y hasta pasajes de barco vendidos a consignación, y casi siempre a favor de compatriotas suyos. Así en julio de 1825, Le Bris otorgó fianza a favor de Bartolomé Roux, capitán y sobrecargo de la fragata francesa *Telégrafo*, para que pueda conducir a Europa «a todos los oficiales del ejército español capitulados en Ayacucho». En marzo de 1827, otra fianza a favor de Alejandro Saguer y Luis Loupé, para que el tesoro público les devuelva 90 onzas de oro selladas, tomadas por orden del prefecto del departamento del puerto de Quilca. En febrero de 1831 contrató con la casa francesa Gautier y Dubois para la compra de dos máquinas en Europa, una para despepitar y la otra para aprensar algodón, a nombre de los vecinos arequipeños Mariano Basilio de la Fuente y Leandro Ampuero. En 1835 cobró de Pedro José Gamio la cantidad de 49 796 pesos, a nombre de Constante Gautier, por un poder que recibió en 1826. En julio de 1829, recibió del Tesoro de Arequipa 262 pesos a nombre de Pedro Baldovín de la fragata francesa *Joven Clemencia*, por el «flete de 131 fardos de vestuario de bayetón que desde Islay se remiten al Callao». Ese mismo mes, obtuvo otros 500 pesos a nombre de Juan Vanderyce, capitán del bergantín francés *Carlos Federico*, por el pasaje de la «dignísima esposa del señor Jefe Supremo de la República que ha de embarcarse en el puerto de Islay»¹¹. En este último caso, Le Bris era

legajo 821, fol. 197. Mariano Polar, legajo 794, fol. 663; legajo 795, fol. 89. Matías Morales, legajo 754, fol. 103. Libro Manual del Tesoro de Arequipa, número 27, año 1829, folios 182 y 207.

¹¹ Sobre fianzas o poderes otorgados a compatriotas, ARAR, Protocolos Notariales, Manual Primo de Luque, legajo 722, fol. 397; legajo 724, fol. 231. Nazario de Rivera, legajo 824, fol. 59.

el consignatario del bergantín francés y por lo tanto expendedor directo de los pasajes. Dicha actividad la tenemos comprobada en un anuncio publicado en el periódico *El Republicano*, el sábado 18 de febrero de 1826:

La fragata francesa *Correo*, capitán D. Juan Pollet, saldrá del puerto de Quilca, del 1º al 10 de marzo próximo, con destino a Francia, haciendo escala en Río de Janeiro, admitirá fletes y pasajeros: las personas que gusten pasar a bordo de dicho buque, se servirán dirigirse a D. Santiago Le Bris, calle de Santo Domingo.

Siendo consecuentes con la verdad tenemos que decir que su solidaridad no estuvo solo reservada exclusivamente para sus compatriotas sino también se hizo extensiva a sus compañeros de profesión, los comerciantes extranjeros. A principios de 1830 envió a nombre de los representantes de las casas de comercio extranjeras de la ciudad una solicitud al ministro de Hacienda de entonces, Manuel del Río pidiendo «que la aduana de Islay les libre de guías a sus nombres para introducir sus mercaderías en esta ciudad» (Quirós, 1832: 381). Esta solicitud fue correspondida con el decreto ministerial del 2 de julio de 1830, que permitía a los comerciantes extranjeros ser librados de «guías a sus nombres, para sacar y conducir sus mercaderías desde Islay a la mencionada ciudad». Se entiende entonces las buenas relaciones que intentó mantener Le Bris con sus colegas de profesión y las numerosas actividades conjuntas realizadas en la ciudad. Como aquel expediente ejecutivo seguido en julio de 1829 junto a Juan Bautista Jacquet (antiguo empleado de su casa y ahora comerciante independiente) para el cobro de 743 pesos a Juan Pablo Origuela. Asimismo, en julio de ese mismo año, junto a Juan Jack, Juan Robinson, Federico Marriot y a pedido de Cristóbal Guillermo Schutte, hicieron reconocimiento en los almacenes de este último de ciertos zurrones de añil recibidos desde Valparaíso, que las autoridades de Islay consideraban adulterados. Finalmente, en enero de 1832, en compañía de Cristóbal Guillermo Schutte exigieron a Juan de Dios Medina y Bentosa el pago de 5 976 pesos «que les resta de tres pagarés por efectos que les compró y se cumplieron en 12 de marzo del año pasado»¹².

Los grandes comerciantes arequipeños en tiempos de la Colonia podían acumular ganancias enormes a través de sus actividades mercantiles, ya sea en forma de oro, plata sellada, sin sellar y moneda corriente, las cuales eran utilizadas en especulaciones mercantiles, compra de propiedades y sobre todo préstamos a interés¹³. Aunque, algunos comerciantes extranjeros de esta época participaron de inciertos proyectos agrícolas o mineros, muy pocos destinaron sus ganancias a los préstamos usurarios. En el caso de Santiago Le Bris, anualmente exportaba a

¹² Con respecto a este tema podemos encontrar información en ARAR, Protocolos Notariales, Mariano Polar, legajo 792, folios 2 y 154. Matías Morales, legajo 755, fol. 54.

¹³ Un ejemplo de economía rentista, la tenemos en el rico propietario Juan Mariano de Goyeneche y Barreda, hermano del obispo de Arequipa, dueño de una de las más grandes fortunas de origen colonial, quien solo entre 1844 y 1845 compró 86 topos de tierras de cultivo en los alrededores de la ciudad por cerca de 37 829 pesos y prestó 12 700 pesos por uno o dos años, a un interés que variaba entre 6 y 8 % anual.

Europa cientos de marcos de plata piña, chafalonía, onzas de oro y miles de pesos fuertes; posiblemente destinados a especulaciones mercantiles o financieras. Si bien realizó algunos préstamos a ciertos vecinos de la ciudad estos más bien estuvieron pensados en favorecer una necesidad, antes que en la ganancia usurera. Así en abril de 1830, Francisco Álvarez recibió 204 pesos a fin de que pueda costear un viaje hacia Arica (ARAR, Protocolos Notariales, Mariano Polar, legajo 792, fol. 389). Es necesario y pertinente aclarar que la poca frecuencia de los préstamos a interés no siempre estuvo determinada por la conciencia empresarial de algunos extranjeros, sino también por las dificultades que generaba un préstamo impago para el acreedor, que iban desde la pérdida de tiempo hasta larguísimos y costosos procesos judiciales.

Si bien Flora Tristán señalaba que cuando un comerciante minorista le solicitaba un crédito, Le Bris averiguaba antes de concedérselo «si es trabajador y honrado y no si es pobre o rico, y cuando sobre este punto son favorables los informes Mr. Le Bris hace adelantos por sumas considerables» (Tristán, 1997: 242). No en pocas ocasiones tuvo que recurrir a la justicia civil para hacer efectivo ciertos cobros y más aún llegando hasta el embargo de las propiedades del deudor. En julio de 1832 las autoridades judiciales de Arequipa pronunciaron sentencia de remate contra Juan Pablo Origuela por cantidad de 743 pesos que adeudaba a Santiago Le Bris y Juan Bautista Jacquet. En noviembre de 1836, se libró embargo contra los bienes de Luis Bustamante por ser deudor de Santiago Le Bris de una suma ascendente a 1 249 pesos. Algunos meses después, en marzo de 1837 siguió causa ejecutiva contra José Valentín de Origuela, por 2 463 pesos por varios efectos mercantiles que debía¹⁴. Cuando se trataba de deudas y moras, los procedimientos seguidos por los comerciantes nacionales o extranjeros fueron casi siempre los mismos.

Precisamente, un procedimiento muy utilizado desde las guerras de la Independencia por algunos tempranos comerciantes extranjeros en Arequipa como Lucas de la Cotera, Santiago Igualt, Guillermo Hodgson, Thomas Crompton, entre otros, con el objetivo de asegurarse privilegios aduaneros para importar y exportar mercancías, fue participar de los numerosos préstamos y donativos exigidos frecuentemente por las cambiantes autoridades nacionales (Condori, 2010), tanto a los vecinos de la ciudad como al gremio de comerciantes extranjeros y por diferentes motivos: para auxiliar a la oficialidad, para socorrer a los ejércitos de la patria, para satisfacer los haberes, para ocurrir a los gastos que demandan las circunstancias o para atender las actuales urgencias del erario. En este punto Santiago Le Bris destacó por su frecuente disposición a satisfacer las urgentes necesidades del tesoro público. En junio de 1827 entregará en calidad de préstamo 12 240 pesos a solicitud del prefecto del departamento. En febrero de 1828, de los 150 000 pesos exigidos por el general Agustín Gamarra al comercio y vecinos de la ciudad, para el pago de la división que debía embarcarse al norte,

¹⁴ Con respecto a los procesos judiciales por deudas, ARAR, Protocolos Notariales, Cipriano Cervantes, legajo 573, fol. 206. Mariano Polar, legajo 792, fol. 484; legajo 797, fol. 140. Francisco de Linares, legajo 682, fol. 319.

Le Bris entregó 1 200 pesos. En agosto de 1829, suplió con 4 560 pesos al tesoro de la ciudad, con el objetivo de aumentar la remesa hecha a la tesorería general de la República por conducto del coronel Juan Francisco Reyes, prefecto del departamento. En mayo de 1831, enteró 2 000 pesos al tesoro público de Arica, nuevamente por disposición del prefecto. En enero de 1834, entregó 1 349 pesos por empréstito al Estado, 849 de ellos por el valor de 339 yardas de paño que el coronel del regimiento de *Libres de Arequipa* lo tomó al precio de 20 reales la yarda. A lo largo de 1835 prestó por diferentes conceptos la suma de 14 100 pesos tanto para el gobierno local como nacional. En 1836 entregó 19 860 pesos por diversas razones: 2 000 pesos para satisfacer los haberes de la división Quiroz, 2 000 para proporcionar el pago de sueldos de empleados de este departamento y 15 860 para la comisaria del ejército unido. En 1837 pagó la suma de 2 500 pesos «con calidad de reintegro de los primeros ingresos». Demás está señalar que muchas de estas cantidades otorgadas por el comerciante francés no le fueron devueltas en dinero contante y sonante, sino en forma de «derechos de extracción e internación que adeude». Así, cuando en febrero de 1836 concedió 978 pesos valor de 5 220 yardas de tocuyo inglés destinados a la confección de camisas y sábanas para los enfermos del hospital militar, la aduana del puerto de Islay le debía abonar «con la tercera parte de derechos pagadero en dinero»¹⁵.

Pero no siempre fue suficiente tener buenas relaciones con las autoridades políticas, más aún si uno se encontraba dentro de una sociedad y cultura ajena a la suya. Por este motivo muchos comerciantes extranjeros terminaron incorporándose en la élite local a través de sendos matrimonios con damas arequipeñas. Esos fueron los casos de Samuel B. Mardon, Juan Federico Johnson, Guillermo Mathews, Samuel Went, Cristóbal Guillermo Schutte, Federico Marriot y Heinrich Witt. Muy diferentes al de Santiago Le Bris, quién en las casi dos décadas de permanencia en el Perú no se unió matrimonialmente con ninguna dama local y se casaría recién, luego de su regresó definitivo a su natal Bretaña. Sin embargo, ello no fue impedimento para tener muy buenas relaciones sociales y económicas con importantes vecinos de la ciudad, de los cuales recibió en muchas ocasiones el respaldo económico para desarrollar sus actividades. Sobre todo cuando las autoridades políticas exigieron a los comerciantes extranjeros la presentación de fianzas para recibir las voluminosas cargas consignadas desde Europa. En mayo de 1829, el poderoso vecino arequipeño Juan Mariano de Goyeneche otorgó fianzas a su favor para que pueda desembarcar de los navíos franceses *Canaris* y *Duquesa de Bemí* fondeados en el puerto de Islay, doce platinas de hierro por un valor de 7 903 pesos. En agosto de 1830, otro destacado vecino y propietario José Hurtado y Villafuerte se constituyó también en su fiador y de su apoderado Andrés Viollier, «en tal manera que los susodichos pagarán derechos que por introducción de efectos mercantiles adeuden y cuya fianza lo hace por el término de nueve años». Para ello, hipotecó una chacra que poseía en el pueblo de Uchumayo

¹⁵ Acerca de los préstamos, donativos y derechos concedidos por las autoridades a los comerciantes locales y extranjeros durante los años 1827 a 1838 hay una muy detallada información en ARAR, Libro Mayor y Manual de la Tesorería de Arequipa 23, 25, 27, 29, 31, 37, 39, 41, 43, 45, 46, 49 y 52.

valorizada en 18 000 pesos. Tres meses después, el comerciante local Marcelino Pareja otorgó la correspondiente fianza por los derechos de desembarco de un cargamento de cacao que trajo a Islay «el bergantín general Lafayette de la pertenecía de don Santiago Le Bris... dará y pagará al estado la cantidad a que asciendan los derechos correspondientes»¹⁶. En correspondencia con tantos favores, Le Bris también actuó como apoderado de diversos comerciantes locales y extranjeros, muy especialmente de quien había sido el mayor importador de mercancías extranjeras entre los años 1821 y 1824; nos referimos al español Lucas de la Cotera. En diciembre de 1827, Francisco de los Heros del comercio de Arequipa, a nombre de Lucas de la Cotera cedía a favor de la Casa de los SS. Le Bris y Bertheaume todos los créditos activos «con autorización bastante de este y con la rebaja de un 25 %» que en documentos, conciliaciones y letras ascendían a la suma de 127 085 pesos, «siendo de cuenta de los compradores los resultados de las cobranzas»¹⁷.

Con respecto a la época, los primeros años republicanos se presentaron en apariencia como muy auspiciosos para todo tipo de negociantes, tanto extranjeros como nacionales. Por ello la afluencia de mercancías se multiplicó en pocos años hasta superar largamente la demanda local, provocando el quiebre de numerosos comercios y una incontenible caída en los precios, permitiendo según Flora Tristán que hasta los negros pobres puedan vestirse con textiles importados. Confirmando lo antedicho, el cónsul británico en el Perú Charles Milner Ricketts informaba ya en 1826:

El espíritu de especulación, y las descripciones exageradas de la riqueza en el Perú, condujeron a la consignación de muchos barcos con cargamento que excedía largamente las necesidades del público y su capacidad de pago. La consecuencia es que las mercaderías británicas generalmente han visto reducir sus precios y muchas de ellas no devolverán ni su precio de costo (Bonilla, 1975: 23).

Mucho más dramático es el informe de 1834 del cónsul general de Gran Bretaña en el Perú, Belford Hinton Wilson, acerca del mismo asunto:

En el año 1825 y los dos años siguientes, Perú fue inundado con productos extranjeros. Este exceso de oferta produjo una necesidad de confiar en los compradores sin la debida precaución, y este sistema fue llevado a tal

¹⁶ La fianza era un monto de dinero exigido en garantía de las obligaciones financieras adscritas a funcionarios, como los encargados de la recaudación del tributo y que debía pagarse al comenzar sus actividades. ARAR, Protocolos Notariales, Mariano Polar, legajo 792, folios 85, 548 y 621; legajo 793, fol. 56.

¹⁷ Lucas de la Cotera fue el más importante comerciante de Arequipa, durante los años de 1821-1824. Gracias a sus buenas relaciones con las autoridades españolas logró monopolizar todo el comercio de importación, amasando una gran fortuna y convirtiéndose en el mayor financista del gobierno español. Luego de la victoria patriota en Ayacucho se refugió en Río de Janeiro, desde donde continuaba manejando sus numerosas inversiones a través de representantes y apoderados como Santiago Iguait, Guillermo Cochrane y Francisco de los Heros. En relación a las actividades de este comerciante revisar Condori 2006 y recientemente, 2011.

extremo que, difícilmente se exigía otra calificación que aquella que ser originario del país. Pronto aparecieron las consecuencias naturales de esta confianza mal fundada, los bienes de este modo vendidos imprudentemente al crédito, nunca fueron pagados, y ninguna ganancia se pudo enviar a Inglaterra (Bonilla, 1975: 88-89).

Los intereses comerciales de Le Bris no pudieron mantenerse por mucho tiempo al margen de esta crisis, siendo la más comprometida la casa de Valparaíso que sufrió pérdidas enormes y tuvo que ser cerrada a principios de la década de 1830; ello significó la separación de su socio Juan Bautista Bertheaume. Pero, gracias a sus habilidades de negociante y no menos esfuerzo, pudo mantener en buen pie la casa de Arequipa, que empezó a llamarse Casa Santiago Le Bris y Compañía a secas, y en poco tiempo quedó completamente restablecida y saneada (Tristán, 1997: 241). Desafortunadamente, Le Bris no era un hombre completamente sano, hacia 1833 se encontraba bordeando los 40 años y como relataría Flora Tristán «su salud es débil y delicada, está quebrantada por la tormenta de los negocios y el aire volcanizado de Arequipa. Sufre de una afección nerviosa que irrita su carácter, adelgaza su cuerpo y mina su organismo». Ya en 1829 había tenido que enfrentar un incómodo y extenuante proceso judicial, al ser acusado por el asesinato de un tal Miguel Linares cuando este buscaba ingresar a su vivienda. Ocurrió en la madrugada del 22 de junio de 1829, en circunstancias que un grupo de bandidos intentaron forzar la reja levantada alrededor de su casa, entonces:

Sentidos por mí los esfuerzos que se hacía por los ladrones para forzar la reja e introducirse en mi casa, me fue forzado ponerme en defensa y al efecto tomé dos pistolas y con ellas me dirigí a la ventana donde se esforzaban a su fractura, en efecto hallando a uno de los criminales subido sobre la reja acompañados de otros que hacían esfuerzos por quebrantarlas... disparé una pistola que en la noche no me fue posible distinguir el efecto que causó en el criminal, inmediatamente vi que a la ventana acometieron otros criminales, disparando otra pistola logré ahuyentarlos¹⁸.

A pesar que los testimonios señalaban haber actuado en defensa de su integridad personal y patrimonial, fue acusado por el fiscal de haberse excedido en el uso de las armas de fuego y no socorrer al herido, quien murió varios días después. Es fácil entender, no obstante haber sido hallado inocente, que este proceso solo lo llevó a pasar un mal momento y tal vez contribuyó a empeorar su ya debilitada salud e irritar aún más su carácter, del cual pintaban sus enemigos como «violento, áspero y difícil de convivir». Posiblemente sea esta también una de las razones por las que, una vez restablecida la solvencia de su negocio, decidiera en 1835 aceptar el nombramiento de vice-cónsul de Francia en Arequipa, a fin de que el comercio de su país tuviera un representante en aquella ciudad (Tristán, 1997:

¹⁸ «Causa criminal seguida por don Santiago Le Bris contra el finado Miguel Linares y cómplices por haber forzado una reja de la ventana de su casa y querrela del agente fiscal contra dicho don Santiago por haber muerto a Linares de resultas de balazos que le dio» (ARAR, Corte Superior de Justicia, Causas Criminales, legajo 6, 22 de junio de 1829).

242). Los documentos encontrados nos indican que Santiago Le Bris se mantuvo como funcionario consular de Francia hasta después de 1841¹⁹. Posteriormente se instaló en Saint Malo en Bretaña, donde se casó y fijó su residencia según se sabe hasta su muerte ocurrida a fines de 1860. Con respecto a su casa de comercio en Arequipa, esta fue dejada en manos de su principal asistente, el suizo Juan Andrés Viollier a mediados de 1838 y no obstante que a partir del año siguiente empezó a llamarse Casa Andrés Viollier y Compañía, Le Bris aún poseía algunos intereses en ella.

3. ANDRÉS VIOLLIER

Comerciante suizo, educado en Burdeos, llegó a Arequipa siendo muy joven como empleado de la Casa Le Bris-Bertheaume a principios de la década de 1820. Fue el principal asistente de dicha casa y a partir de 1830 representó frecuentemente a Le Bris en el negocio arequipeño. En mayo de 1830 recibió un poder del mismo Le Bris para hacerse cargo de la casa en todo asunto que sea necesario. A fines de ese año se encontraba vendiendo un esclavo que su jefe había comprado en el Cuzco años antes. Para noviembre de 1833 vendía una casita, también de propiedad de Le Bris, ubicada en la esquina del monasterio de Santa Catalina en 1 000 pesos²⁰. Sin embargo, no siempre sus funciones de apoderado lo llevaban a realizar importantes transacciones mercantiles, sino también a actividades un tanto prosaicas, como el fungir de mensajero o acompañante. Así sucedió en octubre de 1833, cuando fue enviado al puerto de Islay con noticias para la recién llegada Flora Tristán. Quizá por esta razón los enemigos de Le Bris, luego de denostar contra este, se referían a él como un «hipócrita y adulón» (Tristán, 1997: 242).

Desde mediados de 1838 se hizo cargo definitivamente del negocio, el mismo que empezó a llamarse a partir del año siguiente Casa Andrés Viollier y Compañía, y a decir de John Wibel, durante la década siguiente se consolidó como una de las más grandes de Arequipa (Wibel, 1975: 370). No era para menos, su enorme experiencia de casi dos décadas como principal empleado de Le Bris le permitieron adquirir un conocimiento profundo y sapiencia considerable en el arte del negocio, llevándolo a ampliar aún más las inversiones de la mencionada casa comercial. Bastaría solo con revisar las cantidades totales pagadas por Viollier en la aduana de Islay por derechos de «extracción e internación», para tener una idea cabal del monto negociado anualmente por dicho comerciante.

¹⁹ Hemos encontrado a Santiago Le Bris registrado como vice-cónsul de Francia en Arequipa en el Calendario y Guía de Forasteros para los años de 1837, 1838 y 1841 (Carrasco, 1840; Paredes, 1836; 1837). Desconocemos hasta cuando estuvo en el cargo.

²⁰ Las primeras actividades del joven Viollier a nombre de la Casa Le Bris-Bertheaume registradas en documentos notariales datan del año 1830 y las podemos encontrar en ARAR, Protocolos Notariales, Mariano Polar, legajo 792, folios 426, 484 y 634; legajo 794, folios 403, 663 y 778; legajo 795, fol. 526.

Cuadro 1 – Derechos pagados en la aduana de Islay entre 1835-1844 (en pesos)

1835	11 600	Santiago Le Bris
1836	7 761	Santiago Le Bris
1837	4 844	Santiago Le Bris
1838	19 262	Andrés Viollier
1839	14 362	Andrés Viollier
1840	21 608	Andrés Viollier
1841	23 228	Andrés Viollier
1842	13 566	Andrés Viollier
1843	21 000	Andrés Viollier
1844	13 122	Andrés Viollier

Fuente: Libro Manual y Mayor de la Tesorería de Arequipa 43, 45, 49, 52, 55, 59, 60, 67, 69 y 72

A través de los montos pagados en la aduana de Islay, percibimos claramente un incremento en las actividades comerciales de la casa de comercio dirigida por Andrés Viollier en relación a años anteriores. Lo cual se verá traducido en una mayor amplitud de sus relaciones comerciales: en marzo de 1843 otorgará poder general a don Juan Luis Dalguerre de la ciudad del Cuzco; en diciembre de ese año, recibió poderes en la ciudad de Lima de don Juan Antonio de Souza Ferreira, cónsul general del Imperio del Brasil para tomar algunas cuentas a su nombre; en abril de 1844 realizaba cobros a don Manuel Paulino Arenas a nombre de su poderdante Adolfo Rows del comercio de Valparaíso y finalmente, en diciembre de 1845 dará otro poder «a nombre de su casa de comercio Juan Andrés Viollier y Compañía» a don Pedro Sáenz vecino de la ciudad de La Paz para que pueda «contratar a nombre de dicha casa» (ARAR, Protocolos Notariales, José María Chávez, legajo 584, folios 93 y 588. José María Pastor, legajo 764, fol. 465. Juan Cáceres, legajo 523, fol. 303). Paralelamente al crecimiento de sus actividades, Viollier iba dejando algunos negocios importantes en la ciudad a un joven dependiente, suizo como él, llamado Luis Braillard; quien en agosto de 1839 entregó al Tesoro de Arequipa 400 pesos «a nombre del comerciante Andrés Viollier con el objetivo de facilitar el establecimiento de un tambo en el camino despoblado del expresado puerto (Islay)». Seguidamente, en octubre de 1842, dará todo su poder a Braillard para que «perciba y cobre de cualquiera personas todas las cantidades de dinero que le están debiendo»²¹.

²¹ Al igual que Viollier y suizo como él, Luis Braillard se inició muy joven como dependiente de esta casa de comercio, sus primeras experiencias como representante de dicha compañía se registran desde 1839 (ARAR, Libro Manual de la Tesorería de Arequipa, número 55, año 1839, folios 301 y 312. Protocolos Notariales, Juan Cáceres, legajo 523, fol. 310. José María Chávez, legajo 583, fol. 885.

Entre 1841 y 1845, el Perú vivirá uno de los periodos políticamente más desastrosos de su historia, a causa de los numerosos enfrentamientos militares, guerras civiles, golpes de estado y hasta un conflicto con Bolivia. Este periodo de inestabilidad y caos político es conocido como «Anarquía Militar» y llegará a su fin con el advenimiento del primer gobierno del general Ramón Castilla (1845-1851). Para la ciudad de Arequipa dichos años de barbarie se tradujeron en confiscaciones, reclutamientos y frecuentes donativos y préstamos, similares a los ya experimentados una década atrás (1830-1835). Sin embargo, en la otra cara de la moneda se encontraban los comerciantes extranjeros quienes, eximidos de tales contribuciones, protegidos por sus representantes diplomáticos y una poderosa armada que recorría el Pacífico sur, aprovecharon la coyuntura política para desplazar definitivamente a sus homólogos locales. Obteniendo a cambio de «voluntarios y desinteresados» préstamos y donativos al gobierno local derechos aduaneros por miles de pesos. En el caso particular de Viollier sus relaciones con el régimen de turno fueron más allá de los conocidos «préstamos urgentes» o el adelanto de dinero por derechos de importación, llegando hasta el abastecimiento de las tropas del ejército. En febrero de 1841 proporcionó 119 piezas de «brin ancho superior de a 39 varas» al precio de 15 pesos cada vara, para la confección de vestuarios «con destino a las tropas del ejército» y algunos días después, entregó 3 170 varas de tocuyo para la «construcción de 1 000 camisas para el ejército» (ARAR, Libro Manual de la Tesorería de Arequipa, número 60, año 1841, folios 65 y 79).

Al igual que su antecesor, Andrés Viollier desestimó utilizar parte importante de sus enormes ganancias en actividades usurarias como el préstamo de dinero a interés y en las pocas veces que lo hizo, los montos fueron bastante pequeños y el fin buscaba más bien aliviar una urgencia o necesidad. Así lo comprobamos en agosto de 1844, cuando prestó 200 pesos en dinero y moneda corriente a doña Juana Valdivia «por tres meses sin interés alguno» (ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, legajo 551, fol. 98). Como era de esperarse, la mayor parte de estas ganancias salían al extranjero en forma de «onzas de oro virgen y en pasta, marcos de plata piña y chafalonía y miles de pesos fuertes» por los que pagaba en derechos 1 real por cada 2 pesos y 1/2 exportado a través de la aduana de Islay. Así lo comprobamos en el siguiente cuadro.

Cuadro 2 – Derechos de exportación pagados en la aduana de Islay por el comerciante Andrés Viollier entre 1846-1849 (en pesos)

1846	2 074
1847	3 731
1848	3 490
1849	2 020

Fuente: Libro Mayor y Manuel de la Tesorería de Arequipa 78, 82, 85 y 89

Luego de acumular una considerable fortuna en más de diez años al frente de la casa de comercio, Andrés Viollier decidió regresar a Europa, más específicamente

a París a disfrutar de una vida tranquila y en paz, alejado de las guerras civiles del Perú. Al igual que Le Bris, contrajo matrimonio recién a su regreso a Francia. En cuanto a la casa-almacén en Arequipa, si bien existen documentos que señalan que en diciembre de 1845 había entregado un poder general a su empleado Luis Braillard para que se encargue de todos los negocios importantes 1845 (Libro Mayor del Tesoro de Arequipa, 75), esta casa continuó en posesión suya hasta 1850. Así lo deducimos de una relación de deudores que publicó la Aduana de Islay en diciembre de 1849 en la que aparece entre otras negociaciones importantes, la Casa Andrés Viollier y Compañía.

Cuadro 3 – Deudores a la aduana de Islay 1849 (en pesos)

Jack Hermanos y Compañía	7 641
Guillermo Gibbs y Compañía	3 512
Andrés Viollier y Compañía	5 098
Guillermo Harmsen	436

Fuente: Libro Manual de la Tesorería de Arequipa 88: 1849

Solo a partir del año 1850 desaparecerá completamente de los registros notariales y aduaneros el nombre de la Casa Viollier para ser reemplazada definitivamente por Luis Braillard y Compañía (1850 Libro Manual del Tesoro de Arequipa, 90). Así lo comprobamos en otra relación de deudores publicada por la Aduana de Islay en noviembre de 1852, donde aparecen las siguientes casas comerciales.

Cuadro 4 – Deudores a la aduana de Islay 1852 (en pesos)

Guillermo Harmsen	2 626
Cristóbal Schutte y Cía.	10 396
Jack Hermanos y Cía.	2 038
Guillermo Gibbs y Cía.	7 048
Luis Braillard y Cía.	2 646
Thomas Mac Laughlin	2 122
Weiss Bachaman	210

Fuente: Libro Manual de la Tesorería de Arequipa 93: 1852

Precisamente, el primer documento con tal denominación corresponde al 2 de enero de 1850, cuando Victoriano Pereyra (antiguo representante de la Casa Viollier) enteró en la aduana de Islay 136 pesos por derechos de exportación a nombre de «don Luis Braillard y Compañía». A partir de ese momento y hasta mediados del siglo XX la «nueva» casa comercial extenderá sus actividades directamente a través de sucursales por una gran área del espacio sur andino, diversificando sus intereses desde la tradicional importación de mercancías a la

exportación de lana, cascarilla, caucho, castaña, y posteriormente, la venta de toda clase de electrodomésticos y automóviles. Lamentablemente, las numerosas y diversas actividades de aquella compañía escapan a los objetivos de este trabajo y serán materia de un futuro estudio.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Mientras el comercio con países extranjeros dentro del imperio español oficialmente se inició a principios del siglo XVIII, como consecuencia de la Guerra de Sucesión y el Tratado de Utrecht, los comerciantes europeos tuvieron que esperar casi un siglo más para establecerse legalmente dentro del virreinato peruano. Tal privilegio estuvo estrechamente relacionado con el inicio de las guerras de la Independencia y favorecido por el bloqueo del comercio con la metrópoli, además de la carencia cada día más urgente de recursos pecuniarios y materiales por parte de las autoridades reales, a fin de mantener la defensa del virreinato frente a la arremetida cada vez más impetuosa de las fuerzas patriotas.

La primera coyuntura favorable al establecimiento de comerciantes extranjeros en ciudades como Lima, Tacna o Arequipa se dio entre 1821 y 1825; según Heraclio Bonilla, ya en 1824, había cerca de 20 casas instaladas en Lima y 16 en Arequipa, dedicadas a negocios no solo de importación sino de exportación. En el caso de la ciudad de Arequipa, existieron ciertas condiciones favorables que se fueron presentado a partir de 1821, las que influyeron sobremanera en el crecimiento de la actividad comercial: la independencia de Chile en 1818, la toma de Lima por fuerzas patriotas en 1821 y la persistencia de un poderoso ejército realista en una gran parte del Perú y Bolivia hasta 1825. Numerosos comerciantes limeños, peninsulares y extranjeros buscaron aprovechar la nueva coyuntura política y comercial para asentar sus reales en la ciudad del Misti. Entre los extranjeros, el primero en establecer una casa de comercio en la ciudad, en el temprano 1821 fue el francés Santiago Le Bris, quien arribó desde Valparaíso. Sus primeros años en la ciudad, a decir de la documentación encontrada, fueron bastante discretos, frente a la sonoridad que alcanzó el comerciante español Lucas de la Cotera, el mayor financista del gobierno español, quien prácticamente monopolizó todo el comercio de importación durante estos años. La salida de Cotera de Arequipa representó una gran oportunidad para las casas extranjeras inglesas, francesas o alemanas, quienes a partir de 1825 emprendieron la conquista progresiva del comercio extranjero en la región, hasta imponerse completamente sobre sus homólogos locales. Algunos comerciantes como Santiago Le Bris, los hermanos Jack o Cristóbal Guillermo Schutte lograron consolidar importantes fortunas en este negocio, mientras otros menos afortunados como Samuel B. Mardon, Juan Robinson, William Mathew, James Gibson, etc., solo pudieron alcanzar un discreto éxito.

Santiago Le Bris, fue un francés de Brest quien llegó a Arequipa antes de cumplir 30 años y abrió una de las principales casas de importación en la región, gracias al control casi exclusivo que tuvo del comercio con Francia. No obstante, tener que afrontar las crisis propias de los primeros años republicanos, que

incluyeron el cierre de su casa en Valparaíso, logró en poco tiempo consolidarse económicamente dentro de la región, acumulando una considerable fortuna, la suficiente como para retirarse a su natal Bretaña y dejar su negocio en manos de un empleado confiable, el suizo Andrés Viollier. Este, en pocos años, logró alcanzar o tal vez superar el éxito de su predecesor, atesorando como él lo suficiente para retirarse a una vida más tranquila en el viejo continente, donde se estableció definitivamente, tomado esposa y residencia. Cuando en 1850 Andrés Viollier dejó la compañía, otro suizo se hizo cargo de ella, Luis Braillard, pero a diferencia de los dos anteriores dueños de la casa, se quedó en el Perú no solo echando sus raíces familiares, sino también, diversificando sus actividades por una buena parte del sur andino a través de nuevos negocios y sucursales, y cuya contribución para el desarrollo de una economía regional en la segunda mitad del siglo XIX será mucho más importante, al vincular Arequipa a un mercado mucho más amplio y mundial.

Referencias citadas

Fuentes primarias

ARAR (Archivo Regional de Arequipa)

Corte Superior de Justicia

1827 Causas Ordinarias, 8, volumen I, 8 de octubre de 1827

1829 Causas Criminales, 6, 22 de junio de 1829

Libros del Tesoro

1827 Libro Manual del Tesoro de Arequipa, 23

1828 Libro Manual del Tesoro de Arequipa, 25

1829 Libro Manual del Tesoro de Arequipa, 27

1830 Libro Manual del Tesoro de Arequipa, 29

1831 Libro Manual del Tesoro de Arequipa, 31

1832 Libro Mayor del Tesoro de Arequipa, 37

1833 Libro Manual del Tesoro de Arequipa, 39

1834 Libro Manual del Tesoro de Arequipa, 41

1835 Libro manual del Tesoro de Arequipa, 43

1836 Libro Manual del Tesoro de Arequipa, 45

1837 Libro Mayor del Tesoro de Arequipa, 49

1838 Libro Manual del Tesoro de Arequipa, 52

1839 Libro Manual del Tesoro de Arequipa, 55

1840 Libro Mayor del Tesoro de Arequipa, 59

1841 Libro Manual del Tesoro de Arequipa, 60

- 1842 Libro Manual del Tesoro de Arequipa, 67
- 1843 Libro Manual del Tesoro de Arequipa, 69
- 1844 Libro Mayor del Tesoro de Arequipa, 72
- 1845 Libro Mayor del Tesoro de Arequipa, 75
- 1846 Libro Mayor del Tesoro de Arequipa, 78
- 1847 Libro Mayor del Tesoro de Arequipa, 82
- 1848 Libro Mayor del Tesoro de Arequipa, 85.
- 1849 Libro Manual del Tesoro de Arequipa, 88
- 1849 Libro Mayor del Tesoro de Arequipa, 89
- 1850 Libro Manual del Tesoro de Arequipa, 90
- 1852 Libro Manual del Tesoro de Arequipa, 93

Protocolos Notariales

- 1825-1827 Protocolos Notariales. Nazario de Rivera, legajos 821, 824
- 1825-1828 Protocolos Notariales. Manuel Primo de Luque, legajos 722, 724 y 725
- 1828-1833 Protocolos Notariales. Cipriano Cervantes, legajo 573
- 1829-1837 Protocolos Notariales. Mariano Polar, legajos 792, 793, 794, 795, y 797
- 1831-1832 Protocolos Notariales. Matías Morales, legajos 754-755
- 1831-1833 Protocolos Notariales. Fermín de Talavera, legajo 860
- 1834 Protocolos Notariales. José Antonio Hurtado, legajo 647
- 1836-1837 Protocolos Notariales. Francisco de Linares, legajo 682
- 1839-1844 Protocolos Notariales. Mariano Bolaños, legajo 483
- 1841-1842 Protocolos Notariales. José María Chávez, legajo 583-584
- 1842-1845 Protocolos Notariales. Juan Cáceres, legajo 523
- 1843 Protocolos Notariales. José María Pastor, legajo 764
- 1844 Protocolos Notariales. Isidoro Cárdenas, legajo 551

Periódicos

- 1825-1827 – *El Republicano*. Arequipa. Edición Facsimilar dispuesta por el gobierno de la República de Venezuela, Caracas, 1975.

Fuentes primarias publicadas

- CARRASCO, E., 1840 – *Calendario y Guía de Forasteros de la república Peruana para el año de 1841*, 312 pp.; Lima: Imprenta de Félix Moreno.
- CARRASCO, E., 1851 – *Calendario y Guía de Forasteros de la República Peruana para el año bisiesto de 1852*, 432 pp.; Lima: Imprenta de Félix Moreno.
- CASTELNAU, F. de, 1851 – *Expédition dans les parties centrales de l'Amérique du Sud, de Rio de Janeiro à Lima, et de Lima au Para: exécutée par ordre du gouvernement Français pendant les années 1843 à 1847*, Tomo III, 485 pp.; París: P. Bertrand, Libraire-éditeur.
- PAREDES, J. G., 1836 – *Calendario y Guía de Forasteros de Lima para el año 1837*, 130 p.; Lima: Imprenta de José Masías.
- PAREDES, J. G., 1837 – *Calendario y Guía de Forastero de Lima para el año de 1838*, 129 pp.; Lima: Imprenta de José Masías.

- QUIRÓS, M. S. de, 1832 – *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú*, Tomo III, 536 pp.; Lima: Imprenta de José Masías.
- TRISTAN, F., 1997 [1838] – *Peregrinaciones de una Paría*, Tomo I, 280 pp.; Arequipa: Editorial UNSA.
- WITT, H., 1992 – *Diario 1824-1890. Un testimonio personal sobre el Perú del siglo XIX*, 2 tomos; Lima: Banco Mercantil.

Fuentes secundarias

- BONILLA, H. (ed.), 1975 – *Gran Bretaña y el Perú. Informes de los cónsules británicos: 1826-1900*, Vol. 1, 354 pp.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú.
- BURGA, M. & FLORES GALINDO, A., 1980 – *Apogeo y crisis de la República Aristocrática*, 235 pp.; Lima: Ediciones Rikchay Perú.
- CAVIERES, E., 1998 – *Comercio chileno y comerciantes ingleses 1820-1880: Un ciclo de Historia Económica*, 259 pp.; Valparaíso: Instituto de Historia.
- CONDORI, V., 2006 - Lucas de la Cotera: Financista del Gobierno Virreinal 1821-1824. *Historia*, II (8): 109-123.
- CONDORI, V., 2010 - Los efectos económicos de la Independencia en Arequipa: 1820-1824. In: *Guerra, finanzas y regiones en la historia económica del Perú* (C. Contreras, C. Mazzeo & F. Quiroz, eds.): 173-218; Lima: Banco Central de Reserva del Perú (BCR), Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
- CONDORI, V., 2011 – Guerra y economía en Arequipa: las actividades del español Lucas de la Cotera en una coyuntura de crisis, 1821-1824. *Revista de Indias*, LXXI (253): 827-858.
- CONDORI, V., 2012 – *Cambio político y crisis económica en Arequipa a inicios de la República, 1825-1827*, 99 pp.; Arequipa: Ediciones Rhojita.
- FAIVRE, J. P., 1955 – *L'expansion française dans le Pacifique (1800-1842)*, 550 pp.; París: Nouvelles Editions Latines.
- FLORES GALINDO, A., 1977 – *Arequipa y el sur andino, siglos XVIII y XX*, 194 p.; Lima: Editorial Horizonte.
- FLORES GALINDO, A., PLAZA, O. & ORE, T., 1978 - Oligarquía y capital comercial en el sur andino (1870-1930). *Debates de Sociología* 3: 53-75.
- GOOTENBERG, P., 1997 - *Caudillos y Comerciantes. La formación económica del estado peruano, 1820-1860*, 328 pp.; Cuzco: Centro Bartolomé de las Casas.
- MALAMUD, C., 1986 - *Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725)*, 364 pp.; Cádiz, Diputación de Cádiz.
- MAZZEO, C., 2003 - El Consulado de Lima y la política comercial española frente a las coyunturas de cambio de fines del periodo colonial (1806-1821). In: *Comercio y poder en América colonial. Los consulados de comerciantes, siglo XVIII-XIX* (B. Hausberger & A. Ibarra, eds.): 199-233; Madrid, Frankfurt y México DF: Iberoamericana, Vervuert e Instituto Mora.
- NEIRA AVENDAÑO, M., GALDOS RODRIGUEZ, G., MALAGA MEDINA, A., QUIROZ PAS-SOLDAN, E. & CARPIO MUÑOZ, G., 1990 – *Historia General de Arequipa*, 824 pp.; Arequipa: Fundación M.J. Bustamante de la Fuente.
- NOVAK, F., 2005 – *Las relaciones entre el Perú y Francia (1827-2004)*, 321 pp.; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Instituto de Estudios Internacionales (IDEI).

El francés Santiago Le Bris y la primera casa comercial extranjera en Arequipa, 1821-1850

- RAVINES, R., 1996 – *Atlas geográfico histórico del Perú*, 259 pp.; Lima: Editorial Brasa.
- RIVIALE, P., 2008 – *Una historia de la presencia francesa en el Perú, del Siglo de las Luces a los Años Locos*, 244 pp.; Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Peruanos, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Embajada de Francia en el Perú.
- VILLA ESTEVES, D., 2000 – La elite comercial limeña entre el comercio libre y la guerra de la independencia. El caso de Antonio de Elizalde. *In: Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una élite 1750-1825* (C. Mazzeo, ed.): 133-173; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
- WALKER, C., 2012 – *Colonialismo en ruinas. Lima frente al terremoto y tsunami de 1746*, 293 pp.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA).
- WHITAKER, A. P., 1964 – *Estados Unidos y la Independencia de América Latina (1800-1830)*, 477 pp.; Buenos Aires: Editorial Universitaria.
- WIBEL, J. F., 1975 – *The Evolution of a Regional Community within Empire Spanish and Peruvian Nation. Arequipa 1780-1845*, 550 pp.; Stanford: University of Stanford. Tesis de Ph. D.